

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

~~No. Int.:~~ N-2007058



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4252

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años. Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las
siguientes personas:

1. Don Maxim NIKOULINE , RUN: 14.603.055-6, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad RUSA, con domicilio en LA SERENA.
 2. Don Anton PRONIN , RUN: 14.557.113-8, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad RUSA, con domicilio en LA SERENA.
 3. Doña Nina PRONINA , RUN: 14.557.104-9, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad RUSA, con domicilio en LA SERENA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

**ROMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

DISTRIBUCIÓN:
Edlin Ext.
Edlin Int.
E.R.C.e I.
M.R.R.E.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

7718210